



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0981

SALTA, 25 OCT 2021

Expediente N° 10.007/19

Cuerpos I, II, III y IV

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por docentes de la Escuela de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por docentes de la Escuela de Agronomía, obrante de fs. 687 a 697 por la suma total de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	12,20
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$	39,80
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	2.599,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$	3,00
R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$	<u>346,00</u>
TOTAL	\$	<u>3.000,00</u>



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0981

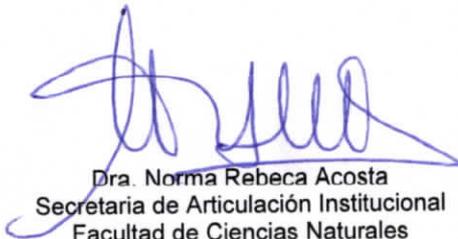
SALTA, 25 OCT 2021

Expediente N° 10.007/19

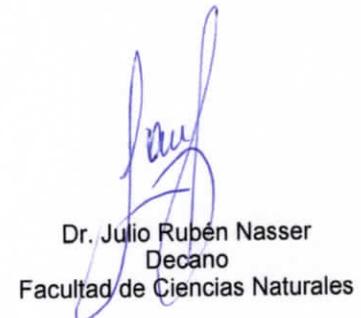
Cuerpos I, II, III y IV

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales